

DICTAMEN DERIVADO DE LA INVESTIGACION DE MERCADO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS/RTV/35952/003/2009, RELATIVA A LA ADQUISICION DE UNIDADES AUTOMOTRICES NUEVAS.

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las veinte horas del veinte de febrero del año dos mil nueve, la comisión para la Licitación Simplificada **No. LS/RTV/35952/003/2009**, integrado por los **CC. C.P. Martha Elena Lajud Neme**, Subdirectora Administrativa y el **L.C. Arturo J. Parra Oviedo**, Subdirector de Recursos Materiales; ambos servidores públicos de **Radiotelevisión de Veracruz**, se han reunido con objeto de analizar las proposiciones de los participantes y dictaminar las mejores opciones para la adquisición correspondiente, por lo que.

VISTAS

Para dictaminar en relación a la investigación de mercado, se solicito a las empresas **Autos Banzai, S.A. de C.V.** y **Veracruzana de Autos, S.A. de C.V.**, cotización de las unidades automotrices que se solicitaron en el anexo técnico de la presente licitación, enviando únicamente su cotización en tiempo y forma la empresa citada en primer termino, y

RESULTANDO

PRIMERO.- Que el objeto del concurso lo constituye la **Adquisición de Unidades Automotrices Nuevas**, de conformidad con el anexo técnico de las bases de licitación.

SEGUNDO.- Que para la adquisición del equipo de referencia se eligió la modalidad de licitación simplificada de conformidad con lo establecido en los artículos 26 numeral II, 56, 57 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el artículo 46 del Decreto 311 del Presupuesto de Egresos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2009.

TERCERO.- Que con fecha doce de febrero del año en curso, Radiotelevisión de Veracruz, giró oficio de invitación con sus respectivas bases a las empresas siguientes:

- a) **Veracruzana de Autos, S.A. de C.V.**
- b) **Shinyu Automotriz, S.A. de C.V.**
- c) **Automotriz Gasmé, S.A. de C.V.**
- d) **Autos Económicos de Orizaba, S.A. de C.V.**

Con la finalidad de que participaran con sus propuestas técnicas y económicas.

CUARTO.- Que el acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas se desarrolló el día dieciocho de febrero del año dos mil nueve, estando presentes en dicho acto la **C.P. Martha Elena Lajud Neme**, Subdirectora Administrativa y el **L.C. Arturo J. Parra Oviedo**, Subdirector de Recursos Materiales; ambos Servidores Públicos de **Radiotelevisión de Veracruz**. Se contó también con la presencia del **L.A.E. José María González Gomes**, Titular del Órgano Interno de Control en la Dirección General de Comunicación Social y Representante de la Contraloría General del Estado, como se hizo constar en dicho acto, las empresas **Autos Económicos de Orizaba, S.A. de C.V.**, **Automotriz Gasmé, S.A. de C.V.** y **Veracruzana de Autos, S.A. de C.V.**, no participaron en el concurso, aun cuando fueron invitados de conformidad con el procedimiento establecido por la ley en la materia. Estando presente únicamente en este acto la empresa **Shinyu Automotriz, S.A. de C.V.**

A este evento no asistió representante de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

QUINTO.- Que como se establece en la norma del acto de apertura de propuestas técnicas y económicas, se procedió a recibir y abrir los sobres cerrados de la empresa antes citada, con la finalidad de que su propuesta sea considerada en la investigación de mercado correspondiente, y donde se observó lo siguiente:

- La empresa **SHINYU AUTOMOTRIZ, S.A. de C.V.**, cumple técnicamente con lo solicitado en el anexo técnico, cotizando las partidas 1 y 2 correspondiendo **una camioneta Pick Up. Doble cabina con D/H y A/A, modelo 2009**, para la partida 1, con un precio unitario de **\$ 182,770.00 (Ciento ochenta y dos mil setecientos setenta pesos 00/100 M.N.)** IVA incluido y en la partida 2, ofertó **un vehículo tipo Sedan Sentra Emotions CVT, modelos 2009**, con un precio unitario de **\$ 200,900.00 (Doscientos mil novecientos pesos 00/100 M.N.)**, haciendo un gran total de **\$ 383,670.00 (Trescientos ochenta y tres mil seiscientos setenta pesos 00/100 M.N.)** IVA incluido.

- La empresa **AUTOS BANZAI, S.A. de C.V.**, cumple técnicamente con lo solicitado en el anexo técnico, cotizando las partidas 1 y 2 correspondiendo **una camioneta Pick Up. Doble cabina con D/H y A/A, modelo 2009**, para la partida 1, con un precio unitario de **\$ 186,500.00 (Ciento ochenta y seis mil quinientos pesos 00/100 M.N.)** IVA incluido y en la partida 2, ofertó **un vehículo tipo Sedan Sentra Emotions CVT, modelos 2009**, con un precio unitario de **\$ 205,000.00 (Doscientos cinco mil pesos 00/100 M.N.)**, haciendo un gran total de **\$ 391,500.00 (Trescientos noventa y un mil quinientos pesos 00/100 M.N.)** IVA incluido.

Cabe hacer mención que el origen de los recursos son propios (estatales), con una asignación presupuestal de **\$ 390,000.00 (Trescientos Noventa mil pesos 00/100 M.N.)**

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que la convocante está legalmente facultada para la celebración de concursos y adquirir a través de licitación Simplificada los bienes que requiera, así como para emitir los dictámenes y celebrar los contratos correspondientes.

SEGUNDO.- Que el objeto de la presente licitación lo constituye la adquisición de unidades automotrices nuevas de Radiotelevisión de Veracruz, por lo que la documentación presentada por la empresa participante en la licitación fue revisada en todos sus aspectos, verificándose que cumplieran los requisitos solicitados, desde el punto de vista técnico y económico.

TERCERO.- Que en sujeción a la normatividad de la materia, la evaluación de las propuestas debe ser integral considerando como criterios de adjudicación no sólo el precio ofrecido por el participante, sino también que los bienes requeridos cumplan con las especificaciones solicitadas, además de su calidad, a efecto de que la adjudicación fuese realizada con base en la investigación de mercado para determinar las mejores condiciones para el Estado.

SE RESUELVE

PRIMERO.- Que valorados los aspectos **técnico y económico** de la investigación de mercado, con el fin de elegir a favor de Radiotelevisión de Veracruz las mejores condiciones en cuanto a cumplimiento de especificaciones técnicas, precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determinó:

A).- A la empresa **SHINYU AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.**, se le adjudica el contrato correspondiente a las partidas 1 y 2, relativa a la **Adquisición de Unidades Automotrices Nuevas**, como a continuación se detallan: **una camioneta Pick Up. Doble cabina con D/H y A/A, modelo 2009**, para la partida 1, con un precio unitario de **\$ 182,770.00 (Ciento ochenta y dos mil setecientos setenta pesos 00/100 M.N.)** IVA incluido y en la partida 2, **un vehículo tipo Sedan Sentra Emotions CVT, modelos 2009**, con un precio unitario de **\$ 200,900.00 (Doscientos mil novecientos pesos 00/100 M.N.)**, haciendo un gran total de **\$ 383,670.00 (Trescientos ochenta y tres mil seiscientos setenta pesos 00/100 M.N.)** IVA incluido.

Condiciones:

Lugar de entrega de las unidades, Libre a bordo en las instalaciones de Radiotelevisión de Veracruz quince días hábiles a partir de la notificación del fallo; **Forma de pago**, crédito a 30 días naturales a partir de la recepción de la factura debidamente requisitada. El pago se efectuará mediante transferencia bancaria a la cuenta del proveedor; **Vigencia de precios**, 45 días naturales.

SEGUNDO.- Apercíbase al proveedor adjudicado que deberá comparecer ante la Subdirección de Recursos Materiales de Radiotelevisión de Veracruz a firmar el contrato respectivo, dentro del término de cinco días hábiles siguientes a la notificación, si dentro del termino establecido para la firma del contrato el proveedor no suscribe el mismo, se proceda a celebrarlo con otro proveedor.

TERCERO- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, en los términos previstos en la cláusula novena de las bases de la licitación, al Comité para las Adquisiciones y Obra Pública del Gobierno del Estado de Veracruz y a la Contraloría General del Estado.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la comisión de la **Licitación Simplificada No. LS/RTV/35952/003/2009**, firmando al calce y margen para la debida constancia.

POR RADIOTELEVISION DE VERACRUZ

C.P. MARTHA ELENA LAJUD NEME
Subdirectora Administrativa

L.C. ARTURO J. PARRA OVIEDO
Subdirector de Recursos Materiales